



**Corporación
de Asistencia
Judicial**

Biobío

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

ORD. : 683-2024.

MATERIA : Instruye en relación a la realización de visitas presenciales a las unidades bajo su dependencia.

EN CONCEPCIÓN, A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**DE : MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, por medio del presente, me permito informar e instruir a UD. lo siguiente:

- 1) Que, una de las misiones de esta institución, consagrada en la normativa constitucional, legal e interna del Servicio, consiste en proporcionar asesoría jurídica y judicial gratuita a aquellas personas que no puedan procurársela por sí mismas.
- 2) Que, por su parte, una de las funciones principales de esta Dirección de Acceso a la Justicia consiste en efectuar el control y fiscalización del trabajo técnico jurídico realizado en las diversas unidades operativas de atención directa de público de la institución.
- 3) Que, en dicho contexto, esta Dirección de Acceso a la Justicia, en forma periódica, imparte instrucciones y lineamientos a fin de dar cumplimiento a dicha función.
- 4) Que, en virtud de lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento en forma adecuada a nuestra misión institucional, mejorar los procesos internos del Servicio, efectuar la función de control y fiscalización que le corresponde a esta Dirección, mediante la dictación de las instrucciones y lineamientos que sea menester, se informa e instruye a UD. lo siguiente:

- a) Que, con el objeto de verificar el adecuado funcionamiento de las diversas unidades de atención de público del Servicio, en sus distintos aspectos, incluido el ámbito técnico jurídico, se hace necesario que UD., como Director/a, jefatura o coordinador (a) de las mismas, las visite en forma presencial y periódica, con el objeto de constatar en terreno la forma en que funcionan tales unidades y los requerimientos y necesidades que puedan presentar.
- b) Que, la periodicidad de las referidas visitas debe determinarse por UD. de acuerdo a la realidad existente en su respectivo ámbito de competencia territorial, debiendo, en todo caso, desarrollarse las mismas, a lo menos, una vez cada semestre del año, en relación a cada unidad de atención, debiendo levantarse un acta que dé cuenta de la visita desarrollada.
- c) Que, en relación a los requerimientos o necesidades de carácter técnico jurídico que UD. pueda recoger en el transcurso de estas instancias de visita, los mismos deben ser puestos en conocimiento de esta Dirección de Acceso a la Justicia, junto al acta que los contenga, a la mayor brevedad, para su debido abordaje.
- d) Que, cabe agregar que esta instrucción aplica a los/as Directores/as Regionales y a las jefaturas y coordinadores/as de línea que tengan a su cargo más de una unidad de atención de público.

Sin otro particular, saluda atentamente a UD,

**MAURICIO VERGARA CANGAS
DIRECTOR DE ACCESO A LA JUSTICIA
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**

MVC/

Distribución:

- Director Regional Ñuble
- Director Regional Araucanía
- Directora Regional Los Ríos
- Directora Regional Los Lagos
- Directora Regional (S) Aysén
- Jefe Unidad de Consultorios y Oficinas Especializadas y Provincial Concepción
- Jefa Unidad de Centros Especializados y Gestión Extrajudicial (S)
- Abogada de Apoyo Dirección de Acceso a la Justicia
- Abogada de Apoyo de Gestión Programa Mi Abogado
- Coordinadora Técnica (S) La Niñez y Adolescencia se Defienden
- Abogada (S) de Derechos Humanos en el ámbito de Migración y Extranjería
- Coordinadora Regional (S) Línea de Familia de Biobío
- Jefa Provincial Biobío
- Jefe Provincial (S) Arauco
- Jefe de Estudios Oficinas Defensa Laboral Biobío-Ñuble
- Coordinadora Regional Programa Mi Abogado Biobío
- Programa de Defensa Jurídica Integral de Personas Mayores Biobío

- Coordinadora Regional Oficina La Niñez y Adolescencia se Defienden Biobío
 - Abogada ejecutora Convenio Senadis-CAJ Biobío, región del Biobío
 - Copia Director General (S)
 - Copia Auditoría Interna
 - Copia Encargada de Transparencia Activa
 - Copia Encargado de Sistemas Informáticos
- Archivo Dirección de Acceso a la Justicia